

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2018

CIRCULAR

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2017

TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE y PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES PRESENTES

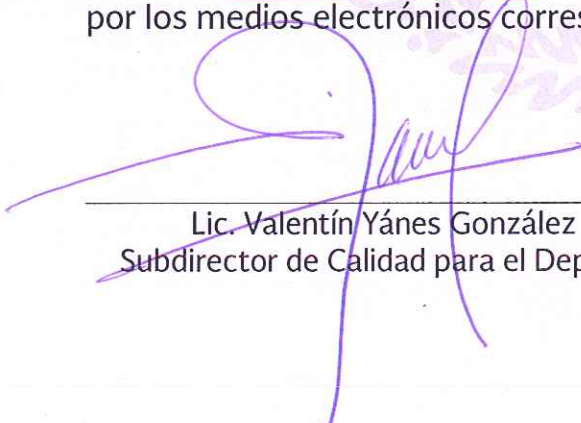
La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), comunica por este medio que todos los eventos selectivos/clasificatorios para la etapa nacional de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2018, serán los establecidos de manera oficial en los anexos técnicos correspondientes.

Por lo que cualquier evento convocado por alguna de las instancias involucradas, y que no cumpla con lo establecido con antelación, quedará sin efectos ni validez para clasificar a la Etapa Nacional de Olimpiada, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2018. Asimismo se les informa que en breve se iniciarán los trabajos de coordinación entre las Asociaciones Deportivas Nacionales y esta CONADE, para establecer los mecanismos de clasificación y participación a los eventos anteriormente señalados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 30 y 51 de la Ley General de Cultura Física y Deporte publicada en el DOF el 07 de junio de 2013, así como en el artículo 22 del Reglamento de la citada Ley.

La presente Circular surte efectos a partir de que sea publicada en la página oficial de CONADE www.gob.mx/conade; la cual de igual forma será notificada a los interesados por los medios electrónicos correspondientes.

Atentamente



Lic. Valentín Yánes González
Subdirector de Calidad para el Deporte



Manuel Portilla Diéguez
Subdirector de Cultura Física